

NOTAS PARA UNA CARACTERIZACIÓN DE LA MORFOSINTAXIS DE LOS DOCUMENTOS COLONIALES PANAMEÑOS

Viorica Codita

(Université de Neuchâtel. Suiza)

Viorica.codita@unine.ch

NOTES FOR A CHARACTERIZATION OF THE MORPHOSYNTAX OF PANAMANIAN COLONIAL DOCUMENTS

Fecha de recepción: 31-01-2020 / Fecha de aceptación: 16.06.2020

Tonos Digital, 39, 2020 (II)

RESUMEN:

El presente trabajo pretende mostrar las posibilidades del estudio histórico sobre el español del Panamá colonial a partir de la descripción y el análisis de algunas características morfosintácticas que esta variedad presenta en dicha época. Se atenderá a los aspectos morfosintácticos que los documentos de archivo reflejan, teniendo en cuenta que el nivel morfosintáctico histórico ha sido ignorado o estudiado de manera desigual, especialmente, para el español americano. Asimismo, nos acercamos a las características lingüísticas del español colonial panameño, ya que, desde el punto de vista histórico, es una de las variedades más olvidadas en el mundo hispánico.

Palabras clave: Panamá; siglos XVI-XVIII; documentos archivísticos; características morfosintácticas

ABSTRACT:

The aim of this research is to show the possibilities of the historical study on the Spanish of the colonial Panama from the description and the analysis of some morphosyntactic characteristics that this variety presents at that time. Therefore, the morphosyntactic aspects that the archival documents reflect will be considered, seeing that the historical morphosyntactic level has been very neglected and unequal for

general Spanish and, especially, for American Spanish. We approach the linguistic characteristics of Panamanian colonial Spanish, since it is one of the most ignored varieties in the Hispanic world, especially from a historical point of view.

Key words: Panamá; 16th-18th centuries; archival documents; morphosyntactic characterization.

1. INTRODUCCIÓN Y BREVE ESTADO DE LA CUESTIÓN

Los estudios sobre la historia del castellano en Panamá (parte de la antigua Castilla del Oro o Tierra Firme¹) constituyen un gran vacío de la investigación lingüística. Un breve panorama del estado de la cuestión nos lleva a observar que, desde los años 50 del siglo pasado hasta hoy, apenas contamos con algunas pinceladas impresionistas respecto del desarrollo histórico del español panameño en todos los niveles lingüísticos (Codita, en prensa). La exploración lingüística panameña se caracteriza más por una vertiente sincronista – marcada por un afán descriptivo o un interés lexicográfico –relativa sobre todo a la etapa moderna², cuyos datos se podrían vincular a un devenir histórico de la modalidad panameña, pero resultarían siempre incompletos sin la aportación de datos pretéritos, sacados de la documentación de archivo. Estos datos son imprescindibles para el conocimiento de la conformación histórica del español panameño, que permite comprender su caracterización fonológica, morfosintáctica y léxica actual. Igualmente, servirán para delimitar su perfil lingüístico dentro de las variedades hispanoamericanas, no solamente de El Caribe y de América del Sur, con las que se relaciona lingüísticamente³, tal como lo demuestran también las últimas investigaciones de dialectología perceptual (Quesada Pacheco, 2014: 291). Y ello teniendo en cuenta que desde el punto de vista geográfico Panamá pertenece a América Central y a menudo se ha estudiado junto con las demás áreas centroamericanas, hecho motivado justamente por factores geográficos, no para sugerir la pertenencia de la modalidad panameña a una zona dialectal “centroamericana” (Quesada Pacheco, 1996, 2008; Cardona, 2010; Quesada Pacheco y Tinoco Rodríguez, 2013). Asimismo, si bien históricamente dependió del Virreinato de Perú y después del de Nueva Granada con

¹Equivalencia presente ya la documentación de la época, como en un documento de 1530 (AGI: Justicia,1043): “...governador que fue de **tierra firme dicha castilla de oro**” (negrita nuestra).

² Cf. también el último trabajo, del que tenemos noticia, sobre el español de Panamá de Pato (2019).

³ Menos las zonas fronterizas con Costa Rica y Colombia, que en algunos aspectos lingüísticos presentan características diferentes(Quesada Pacheco y Tinoco Rodríguez, 2013).

sede en Bogotá, Panamá ha conservado siempre su independencia en cuanto a la cultura y a la lengua (Lipski, 2005 [1996]: § XIX).

Los pocos estudios históricos, cuyo protagonista es la zona istmeña, adolecen de lagunas muy importantes y carencias de especialización y fiabilidad. En primer lugar, las deficiencias de estos trabajos residen en la metodología: el grueso del material en el que los autores fundamentan sus conclusiones lingüísticas son testimonios indirectos o documentos, cuyas transcripciones no siguen criterios filológicos, ni rigurosos (cf. Robe, 1953; Jamieson, 1996). Asimismo, la base documental de estos trabajos es claramente superable, ya que se limita a uno o dos documentos, como mucho. En segundo lugar, las carencias consisten en la parcialidad diatópica. Se trata de investigaciones con localización muy reducida, normalmente restringida a las regiones centrales, que fueron zonas de intensa colonización y que hoy día, especialmente el área cercana a la ciudad de Panamá, presentan características lingüísticas compartidas con la macrozona caribeña (a las que pertenecen – desde el punto de vista lingüístico – las Antillas y la costa atlántica de Colombia y Venezuela). Las regiones del este (San Blas, Darién) y oeste (Bocas de Toro) no recibieron mucha actividad colonizadora, por ello, la documentación es menos presente, pero no existente, especialmente respecto del Darién panameño. Justamente estas zonas constituyen áreas dialectales diferentes de la zona central, principalmente, en lo relativo a las formas de tratamiento o en el mantenimiento de la /s/ implosiva (Cardona, 2010; Quesada Pacheco y Tinoco Rodríguez, 2013; cf. También Jamieson, 1996: 76).

Tal vacío investigador urge ser enmendado a partir de documentos transcritos de manera rigurosa de los cuales sacar los datos para describir y analizar los aspectos característicos del español colonial panameño (Codita, 2020, en prensa). Los expurgos de esta documentación, a todos los niveles, podrían reorientar o confirmar cuestiones fundamentales en el espacio variacional castellano, sobre todo, el panameño. La necesidad investigadora desde la perspectiva histórica cobra aún más relevancia si reparamos en el hecho de que Castilla del Oro – conformada en buena parte por el istmo panameño– se reivindica desde los estudios de Lüdtke (2008, 2014) como zona importante para la conformación del español de orígenes en América, región que habría que tener en cuenta – junto con las Antillas –, según el propio autor, para entender mejor el desarrollo de la lengua en otras áreas hispanoamericanas, especialmente en tierras peruanas. La reflexión de Lüdtke (2014: § 4) de incluir a Castilla del Oro en el período de orígenes se fundamenta en la importancia de esta

zona como tierra de paso al sur, que debió haber influido de alguna forma en la recepción y transmisión de la lengua recién formada.

Por ello, el presente trabajo pretende mostrar las posibilidades del estudio histórico sobre el español del Panamá colonial a partir de la descripción y el análisis de algunas características morfosintácticas que esta variedad presenta en dicha época. Se atenderá, por tanto, a los aspectos morfosintácticos que los documentos de archivo reflejan— procedentes del *Archivo General de Indias*, Sevilla (AGI)—, teniendo en cuenta que el nivel morfosintáctico histórico ha sido muy desatendido y desigual para el español general y, especialmente, para el español americano (Sánchez Méndez, 2015, 2020).

La modalidad lingüística panameña, como cualquier otra del español, está surcada por procesos de variación y cambio todavía no explorados. Para abordar y valorar los fenómenos morfosintácticos panameños y contextualizar los discursos en el espacio variacional de la lengua, se ha mostrado como muy rentable el modelo de Oesterreicher (1994) y Koch y Oesterreicher (2007 [1990]: 26 y ss), cuyos parámetros⁴ han sido adaptados y aplicados, con éxito, a la documentación indiana (Fernández Alcaide, 2009; Sánchez Méndez, 2012b; Arias Álvarez y Hernández, 2013: 10-11; Gutiérrez Maté, 2015 y Bravo-García, 2018: 11). Gran parte de los aspectos que aportamos se han relacionado en muchos trabajos con el debate en torno al continuum concepcional entre lo oral y lo escrito que caracteriza cada discurso (Koch y Oesterreicher, 2001: 586), y se definen por tener características o ritmo diferente de desarrollo según qué zona hispanoamericana se tenga en cuenta. Para desentrañar cabalmente estas dos vertientes de estudio desde una perspectiva histórica – y abrir discusiones teóricas de amplio alcance – hace falta ofrecer datos también del istmo panameño. De igual manera, los aportes teóricos y metodológicos que brindan, en el campo de la morfosintaxis histórica hispanoamericana, investigadores, como Company (2006) o Sánchez Méndez (2015, 2019), servirán como herramientas para comprender los fenómenos morfosintácticos como los que más adelante trataremos.

2. APUNTES HISTÓRICO-SOCIALES DE LA CONFIGURACIÓN DEL ESPACIO DE

⁴ En la escala concepcional, propuesta por los autores citados, los parámetros comunicativos son: a) el grado de publicidad de la comunicación, b) el grado de familiaridad entre los interlocutores, c) el grado de implicación emocional, d) el grado de anclaje de los actos comunicativos en la situación, e) el campo referencial, f) la inmediatez física de los interlocutores, g) el grado de cooperación, h) el grado de dialogicidad, i) el grado de espontaneidad de la comunicación y j) el grado de fijación temática.

COMUNICACIÓN PANAMEÑO

La importancia lingüística de Panamá, señalada por Lüdtke (2008, 2014), en tanto que parte relevante de Castilla del Oro, va pareja con su relevancia histórica, sobre todo, por el peso económico-comercial que la zona tuvo a lo largo de los siglos. Resulta fácil destacar dos momentos:

1) El primero corresponde al periodo entre los siglos XVI y XVII, cuando el istmo se configura como zona clave en la conquista española, caracterizada por un intenso intercambio sociocultural y comercial, principalmente en sus enclaves caribeños (Nombre de Dios, hasta el siglo XVII, y Portobelo, a partir de esta centuria) y pacíficos (la ciudad de Panamá). La transcendencia de estos sitios se expone claramente en la documentación de la época, tal como se puede leer respecto de Nombre de Dios en un documento de 1544: "y por otras hemos ynformado a *vuestra magestad* de lo mucho que **esta çiudad por ser llauē. de todo lo mejor de las yndias** ymporta" (1544, AGI: Panama,30,N.60) (negrita nuestra)⁵. El dinamismo de la zona – principalmente, los sitios caribeños – debió mucho al intenso flujo migratorio desde diversas áreas externas al istmo, sobre todo, andaluzas y antillanas, con las que estaba en contacto por motivos comerciales. Por los mismos lugares transitaban, asimismo, millares de esclavos africanos –procedentes de un conglomerado de pueblos del África subsahariana – destinados a las zonas sudamericanas. Si bien gran parte de los africanos que pasaban por el istmo seguía otros rumbos, un número considerable se quedaba y trabajaba en el embarcadero y en las ferias de Nombre de Dios/Portobelo (Lipski, 2002). Por ello, la población afrodescendiente –no solamente en los enclaves caribeños mencionados– tenía supremacía numérica respecto del contingente demográfico blanco, llegando en 1580 a superarla tres veces. La ventaja numérica se mantuvo también en las centurias siguientes: el censo de principios del siglo XVII (1607) revelaba que los africanos (esclavos y libres) representaban un 70% de la población total (Mena García, 1984: 91, 422; Tardieu, 2009: 48-49). En la documentación conservada (declaraciones de testigos u otras secuencias textuales integradas en documentos heterogéneos) se puede percibir la presencia de este grupo étnico-social mediante indicaciones precisas sobre su pertenencia social, edad, sexo y origen; por ejemplo, en la "Declaracion de Pedro El negro que se huyo de los franceses en Chagres" (1571, AGI: Patronato, 267, N.1, R.60) o en la causa criminal de 1606, se especifica claramente el sexo, el origen, el estatus social y la edad de los

⁵ El método de citar los ejemplos de los documentos de archivo es el siguiente: año de producción y signatura del documento correspondiente, precedida por la sigla del nombre del archivo (1725, AGI: Escribanía,469A)(cf. § 3).

declarantes:

Preguntado como se llama donde es natural si es *cristiano* libre o captiuo dijo *que* se llama pedro **es de tierra de mandinga** y es **esclauo** de *juan* de Vmana E *cristiano* baptizado[...] **declaro ser de hedad** El *dicho* pedro negro **de treynta y çinco años** (1571, AGI: Patronato,267,N.1,R.60)

el *dicho* señor oydor hizo parezer ante si a **vna negra ladina** que dixo nombrarse Françisca criolla **esclaua** de Joan de la Barrera Chacon[...] **parezio** por su aspecto **de veinte y çinco años** (1606, AGI: Escribania,449A)

el *dicho* señor oydor hizo parezer ante si a **vn negro** que dixo nombrarse **anton congo sclauo** que dixo ser de martin martinez tratante (1606, AGI: Escribania, 449A)

En la documentación colonial encontramos testimonios que apuntan a que la población africana tenía una forma de hablar característica, como en los siguientes fragmentos de dos declaraciones de testigos:

le pareze a este testigo que en el talle e **manera de** andar e **hablar le pareze que hera blanco** (1606, AGI: Escribania,449A)

le pareze sin duda **era el ombre blanco e no negro** [...] y que **en la habla** tambien **le parezio ombre blanco** (1606, AGI: Escribania,449A)

Respecto de estos dos pasajes, es relevante mencionar que el primero corresponde a la declaración de un sastre mestizo, mientras que el segundo a la declaración de “**vn negro** que dixo nombrarse anton **angola** sclauo de Baltasar Cortes ladino” (1606, AGI: Escribania, 449A) (negrita nuestra). Los dos testigos –con perspectivas diferentes sobre el hablar del otro grupo etnolingüístico– son conscientes de la particularidad lingüística de los africanos –factor importante también en una causa criminal para establecer el culpable del delito cometido– y es el reflejo de una realidad lingüística que debió de existir en el istmo. No obstante, queda todavía rastrear en los documentos de archivo en qué consiste exactamente el “habla” de los negros presentes en el Panamá colonial⁶ y definir la posición del componente africano

⁶Lipski (1986: 55-56) sostiene que hoy día “no existe ninguna modalidad distintamente afro-panameña”, solamente un lenguaje ritual, denominado el *hablar en congo*. Al mismo tiempo, el autor reconoce que es “una continuación del habla

en el dominio variacional del español colonial panameño⁷. En los estudios sobre el elemento africano en la modalidad panameña se reconoce el influjo de este en el ámbito léxico, pero no tanto en los otros niveles lingüísticos (Jamieson, 1992). Por ello, resultaría de sumo interés observar si hay en la documentación resquicios del contacto lingüístico afrohispanico también en el nivel morfosintáctico y fonético.

Al flujo migratorio de diversos grupos africanos por tierras panameñas, se les unían muchos antillanos y peninsulares que, después de largas estancias en las Antillas, iniciaban una fase de permanencia (temporal o duradera) en el istmo. El ir y venir de viajeros, y de mercancías, fue continuo en esta época y propició una profunda relación entre Nombre de Dios/Portobelo y Panamá desde los primeros momentos de la colonia.

En todo el periodo colonial, los grupos indígenas que poblaban el istmo panameño se mantuvieron alejados de los núcleos comerciales y económicos, al concentrarse en regiones aisladas, como Darién o las Islas de San Blas, de escasa presencia colonizadora. Por ello, se estima que la interacción y el contacto lingüístico entre las lenguas indígenas y el castellano fueron mínimos (Lipski, 2005 [1996]: § XIX). Ya en los documentos coloniales de la zona se refleja con insistencia que la presencia indígena era baja en el istmo panameño en dicha época, como en un documento de 1622: "**Siendo los yndios deste Reyno tam pocos**" (AGI: Panama, 18, R.1, N.15) (negrita nuestra). A pesar de estas menciones documentales relativas al contingente de la población indígena, el historiador de la lengua no debe descartar el rastreo de su eventual huella en los testimonios pretéritos, ya que este grupo fue – y sigue siendo – parte integrante del espacio de comunicación y de la sociedad panameña. Descubrir el funcionamiento de sus interacciones (también aplicado al grupo africano) es intentar dibujar una imagen acorde con las circunstancias históricas de la zona.

2) El segundo periodo se inicia en el siglo XVIII con las reformas borbónicas, que relegan al istmo de Panamá a un puesto secundario en las transacciones comerciales y en los asuntos administrativos, debido a la apertura de más puertos en suelo americano y a la supresión de la Audiencia de Panamá (1751). Estas acciones repercuten, asimismo, en el desarrollo sociocultural y en la intensidad del flujo

del negro bozal de los siglos pasados", es decir, que se formó sobre la base de "un lenguaje africanizado, por lo menos en las áreas más remotas de la costa panameña".

⁷ Los documentos donde aparecen o intervienen los africanos y sus descendientes son una fuente de primer rango para el estudio del léxico racial, tal como puso de manifiesto Egido (2012).

migratorio, que disminuye considerablemente hasta alcanzar cuotas mínimas. Por ejemplo, Portobelo sufre un colapso poblacional (y comercial), que se hace patente a partir de 1739 cuando finalizan las ferias, evento que perduró casi dos siglos y que atraía a mucha gente de diversa procedencia y clases sociales. Es en esta época cuando se constata, también, un crecimiento de la actividad contrabandista, centrada en otros puntos geográficos del istmo (sobre todo, en Natá de los Caballeros, Penonomé, Chame y Capira, situadas al suroeste de la capital panameña). Destacable, igualmente, es el hecho de que el grupo africano sufre en el siglo XVIII una marginalización geográfica “con orígenes sociales”, desconocida hasta esa fecha en territorio panameño (Jaén Suárez, 1978: 400, *apud* Jamieson, 1992). Asimismo, la virulencia del cimarronaje se pierde prácticamente en Panamá, fenómeno que estuvo muy intenso (y tenso) durante las centurias anteriores por las revueltas organizadas por los negros cimarrones, en muchos casos, con el apoyo de los piratas, y por los recursos considerables de la Real Hacienda destinados a la guerra a los cimarrones⁸ (Mena García, 1984, 1992; Tardieu, 2009). La alianza con los piratas, especialmente ingleses, queda patente en la documentación conservada: “auiendo **ynglleses luteranos** Entrado en esta mar del sur **aliados Con los negros cimarrones** y en ella hecho muchos Robos” (1577, AGI: Panama, 13, R.16, N.66) (negrita nuestra). La dificultad de lidiar con los cimarrones, no impide que se les aplique el tratamiento honorífico de *don*, particularmente, ante nombres de los jefes cimarrones:

pareçio presente vn moreno que dixo llamarse **don Luis maçambique** y auer sido y ser caueça y caudillo mas principal de los negros alçados en los montes (1579, AGI: Patronato, 234, R.3)

y boluieron a la çiudad de *nombre* de dios viniendo el *dicho* don luis y **don pedro çape** su maese de campo con sus mugeres y hijos y gente y el *dicho* **don pedro çape** maestre de campo con algunos negros capitanes y soldados an venido a la *dicha* rreal audiencia (1579, AGI: Patronato, 234, R.3)

En el plano lingüístico, muchos estudios han revelado que ya desde mediados del siglo XVII se empieza a observar una tendencia de las diversas zonas

⁸En su *Geografía y descripción universal de las Indias desde el año 1571 al de 1574* (1576: 346), Juan López de Velasco, cronista-cosmógrafo del Consejo de Indias, estima que hacia 1574 en el área comprendida entre Nombre de Dios y Panamá había más de tres mil cimarrones (Firbas, 2017: 135). Cf. <http://bibliotecadigital.aecid.es/bibliodig/es/consulta/registro.cmd?id=639> (última consulta: 25.11.2019).

hispanohablantes a adoptar estructuras y formas diferentes (Fontanella, 1992; Company Company, 2015; Egido, 2016). En este siglo, por ejemplo, se producen cambios importantes en el plano morfosintáctico, se desarrollan formas discursivas nuevas y otras, aunque heredadas de épocas pretéritas, consiguen un alto grado de elaboración en el ámbito de la distancia comunicativa (Fernández Alcaide y Leal Abad, 2016: 27; García-Godoy, 2019: 222). En el siglo XVIII estos cambios se consolidan y se configura una serie de fenómenos lingüísticos que separan las modalidades hispanoamericanas entre sí, por un lado, y respecto de la Península, por el otro. Por estas razones, el siglo XVIII se ha considerado el periodo fundamental de la configuración lingüística hispanoamericana (Company Company, 2007, 2012: 269-280; Sánchez Méndez, 2015, 2020), si bien muchos procesos lingüísticos siguen bastante desconocidos, sobre todo, para ciertas regiones de la geografía americana.

3. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL CORPUS ANALIZADO

Es bien conocido que el instrumento de trabajo para el historiador de la lengua lo constituyen, por necesidad, los testimonios escritos de una comunidad: los documentos y los textos que nos lega. La documentación colonial, en nuestro caso, se ha de estudiar teniendo en cuenta las limitaciones de la exploración histórica de los hechos lingüísticos: esta quedará siempre basada en meros "indicios", ya que el marco de la escritura, aun semiculta o inhábil, neutraliza en buena medida los elementos "orales" o de "subestándar". La cautela respecto de esta vía indirecta de acceso a la oralidad del pasado ha de ser máxima, ya que los testimonios pretéritos solo muestran una parte de la variación existente o solamente en ciertos tipos de escritos, y tienden a ocultar elementos de oralidad o los desvelan tarde (Oesterreicher, 1996, 2006). Por ello, es muy difícil fijar la datación exacta del inicio del empleo de determinado fenómeno lingüístico, así como delimitar –con garantía documental– la frecuencia e intensidad de este; en consecuencia, el historiador de la lengua puede limitarse a dejar constancia de su amplia o escasa documentación en todos o ciertos tipos textuales y tradiciones discursivas.

Hechas estas advertencias, se hace evidente que los estudios históricos para Panamá, que permitan describir la dinámica variacional del español en el istmo, se podrán emprender una vez se disponga de un corpus delimitado para un estudio de naturaleza histórica. Investigar la documentación redactada en el área panameña ayudará a situar esta variedad en un contexto histórico y social determinado; aportará información sobre la fecha de algunos fenómenos y servirá de comparación con otras

zonas hispanoamericanas (Codita, en prensa).

Si bien la comunidad científica dispone de documentos transcritos de la zona panameña, la mayoría no resulta útil para propósitos lingüísticos, ya que se ha transcrito siguiendo criterios etnohistóricos, como los documentos de Jopling (1994). Por su parte, el material publicado en CORDIAM (*Corpus diacrónico y diatópico del español de América*) cubre únicamente dos siglos: para el siglo XVI se pueden consultar 50 documentos – casi todos corresponden a cartas particulares procedentes, principalmente, de Fernández Alcaide (2009) – y para el siglo XVIII solamente 8 documentos (Carrera de la Red, s. d.; Rivero Franyutti, 2000; Martínez Martínez, 2007). Por ello, esta investigación se basa en la exploración y el análisis directo de un corpus archivístico de 60 documentos inéditos emitidos en suelo panameño⁹. El lapso temporal de la documentación va desde el siglo XVI hasta finales del siglo XVIII, en concreto desde 1530 hasta 1799. Toda la documentación procede del AGI (*Archivo General de Indias*, Sevilla), fundamentalmente de las siguientes secciones: Audiencia de Panamá, Escribanía, Estado y Patronato. Los documentos son de extensión desigual: desde los compuestos por una cara hasta los que ocupan 110 caras de folios completos (1606, AGI: Escribania, 449A) y el número total de palabras de los documentos asciende a 250.000 palabras. Proceden de diversos lugares panameños; no obstante, la zona central es la más nutrida en documentación, al haber sido las otras áreas panameñas de poca densidad demográfica en la época virreinal.

Por lo que se refiere a su tipología, la mayoría de los textos se engloban en lo que Oesterreicher (2004: 738) denomina el “universo de los discursos jurídico-administrativos”, esto es, documentos oficiales que pertenecen a la administración, si bien es necesario indicarla presencia de tipos muy diversos, como cartas de cabildos seculares, cartas oficiales, relaciones, testimonios de autos, que integran documentos de naturaleza dispar (declaraciones, memoriales o inventarios de bienes). Para asegurar un análisis riguroso y un estudio que dé cuenta de la dinámica variacional del español colonial panameño, se necesitan documentos de diversa factura, de los más formales (certificaciones, memoriales, denuncias, visitas) hasta los más informales y cercanos a la oralidad, como las cartas privadas emitidas en suelo istmeño (Codita, en prensa). Estas se pueden consultar en CORDIAM y han sido estudiadas por Fernández Alcaide (2009), aunque en el estudio no se discriminan los datos en función de la zona geográfica de origen, tampoco los procedentes de la

⁹Para la caracterización de las fuentes documentales panameñas, cf. Corredor Aveledo (2020) respecto del periodo de orígenes y Codita (en prensa) para una visión de conjunto.

documentación panameña. Tanto las cartas particulares como las dirigidas a las autoridades (virreinales o peninsulares) tienen un extraordinario valor sociolingüístico, pues, aunque muchas veces no son autógrafas, en tanto escritas sobre la petición del solicitante transparentan también usos de personas de nivel sociocultural medio y bajo, tanto de los enclaves comerciales importantes durante la colonia como de los asentamientos menos poblados que tenían una fuerte vinculación con los lugares más frecuentados.

Todos estos tipos de documentos se encuentran en el AGI y registran valiosa información sobre la vida y los hábitos de diferentes grupos sociales del istmo panameño. Valga a título de ilustración este detalle de un documento de 1575, procedente de Concepción de Veragua:

la otra ynformaçion a ffecho vn **françisco de seulla vezino de aqui** El qual no tiene las calidades que Enbia provado En su ynformaçion por **ques casado con vna negra** y toda su bida **marinero y sin letras** y nunca fue conquistador (1575, AGI: Panama, 32, N.59)

Asimismo, ponen de manifiesto sus formas– divergentes o convergentes – de escribir (y de hablar) y permiten reconstruir las situaciones comunicativas entre parientes, protectores, instancias jurídicas, etc.

Aunque algunos documentos se asocian con el lenguaje muy rígido de la administración o burocracia ultramarinas, muchos estudios han demostrado que son muy apropiados para reconstruir el espacio de variación lingüística e incluso los usos más informales de los intervinientes (Wesch, 1998; Hernández, 2012; Sánchez Méndez, 2012a; Gutiérrez Maté, 2015; Hernández *et al.*, 2019). De especial interés son aquellos documentos que dejan aflorar los sentimientos o la vida cotidiana, ya que reflejan reacciones que se articulan en estructuras y formas muy próximas al ámbito informal-oral, como las locuciones de diversa factura. Estas se encuentran incluso en documentos con grado alto de elaboración, especialmente cuando se busca enfatizar algún que otro aspecto:

he procurado hazer El deuer deste constara por El testimonio que aqui Va en El discu[r]sso deste *tiempo* con algun cuydado particular he procurado **tomar el puls[o]** a las cossas del bien y mal deste Reyno (1604, AGI: Panama, 30, N.35)

tambien para que rendid[a] suplique a *Vuestra Magestad* con toda reuerenzia se digne de m[i]rar, a atender, a la Virtud, nobleza, prendas, y seruissios del dicho Lizenciado para premiarlo, como lo esperamos del Catholico zelo de *Vuestra Real Magestad* a quien **de continuo** encomendamos a la Magestad Diuina en todos nuestros exersisios, pidiendole con viuas Ynstancias, nos le guarde por dilatados siglos con tan perfecta salud, y buenos susesos como deseamos estos rendidos sieruos y vasallos de *Vuestra Magestad* Panama 6 de Marzo de 1710 años (1710, AGI: Panama, 28, R.18, N.96d)

el oro, y la plata ba para Jamaica; a mi me duele mucho el que no se sirba al Rey, con haquella pureza, y fidelidad que devemos, porque tengo el honor de **comerle el pan** desde mis tiernos años; y haora con mas razon devo cuidar de sus haveres por haver meresido de su *Real* benignidad la propiedad del *Gobierno* destas *Provincias* (1799, AGI: Estado, 51, N.12)

4. ASPECTOS MORFOSINTÁCTICOS EN LA DOCUMENTACIÓN COLONIAL PANAMEÑA

A continuación, prestaremos atención a una serie de fenómenos morfosintácticos que hemos expurgado, sin ánimo de exhaustividad y a modo ilustrativo, en esta fase inicial del análisis lingüístico, posterior a la fase de transcripción de la documentación panameña. Se trata de un primer acercamiento cuyos resultados no pretenden ser definitorios del corpus, ya que somos conscientes de que describir los usos lingüísticos en un amplio segmento cronológico que comprende tres centurias implica ceñirse, de momento, a una muestra de elementos, que quedan siempre ampliables y refutables a partir de un corpus mucho más extenso. Con ellos queremos, sobre todo, señalar las posibilidades de investigación de los documentos coloniales panameños, que permitan dar cuenta de la importancia de este corpus para un estudio más profundo. Asimismo, incorporaremos breves comentarios explicativos, no obstante, no llegaremos – a este estadio de investigación – a discusiones teóricas de amplio alcance, hecho posible solamente a partir de la aportación y conocimiento de más datos lingüísticos de la zona estudiada.

4.1. El sufijo diminutivo

El diminutivo ha llamado la atención de los investigadores de la historia de la lengua en tierras americanas, por presentar en cierto momento características distintas, según la zona estudiada (cf. Fontanella, 1984: 60-61, 1992: 96; Sánchez

Méndez, 2003: 277-278; Quesada Pacheco, 2009: 189 y ss; Company Company, 2012: 274 y ss). Además, se le ha relacionado a menudo con la oralidad, por la carga afectiva y subjetiva que transmite (Calderón Campos, 2015a), valores presentes igualmente en los documentos panameños.

Los datos de la documentación del Panamá colonial indican un empleo de diversas marcas sufijales de disminución –aparte de los casos con el sufijo diminutivo lexicalizado, como *ampolleta* (1581, AGI: Patronato, 260, N.1, R.3), *ropilla*, *cantillo* (1606, AGI: Escribanía, 449A), *lanparilla* o *calsetas* (1669, AGI: Escribanía, 461A)–, que corresponden a varios tipos documentales como declaraciones de testigo o documentos donde se enumeran objetos, como inventarios y testamentos. Hasta el siglo XVIII, sin embargo, no se percibe ninguna tendencia clara al respecto (Codita, 2020), ya que conviven *-ito*, *-illo*, *-uelo* e *-ico*, siendo este último el menos productivo en el corpus panameño:

Assimismo dize *dicho sarxento* le quitaron al theniente los ordenes que llebaba por escrito juntamente los **bolcicos** con quatrocientos pesos que dize llebaba para el Socorro de la tropa (1747, AGI: Panama, 211)

De mas destos tres pueblos De yndios que se an *dicho* se a fundado otro **pueblozuelo** de yndios junto al rrio grande dos leguas De panama en que ay hasta veynte Yndios (1552, AGI: Patronato, 26, R.27)

Por declaracion de los *dichos* yndios averiguava lo que cada vno auia rreçebido en rropa e **cosillas** que avian menester (1552, AGI: Patronato, 26, R.27)

se colgaron dos **Plomadillas** de los estolos junto al çentro (1581, AGI: Patronato, 260, N.1, R.3)

Ytten vna **mulatilla** nombrada felician Morales de Hedad de Catorze años Tasada en quinientos y Cinquenta pesos (1719, AGI: Escribanía, 478B)

y dos hijas suyas llamadas dominga E ysauel niñas **chiquitas** (1579, AGI: Patronato, 234, R.3)

y a puesto tan **poquito** calor en bisitar su probinçia y los demas pueblos desta gobernacion (1584, AGI: Panama, 32, N.65)

Seré mui honrrado si *Vuestra Excelencia* como reverentemente le ruego se dignase ofrecirme A La *Persona* de mi Señora la Prinsesa que Jusgo gustara *Su Excelencia* del **pequeñito** singular **yndiecito** que conduco natural de la nueva Alcudia (1798, AGI: Estado, 51, N.9).

Las formas registradas del diminutivo muestran en los documentos panameños la siguiente distribución por centuria: en el siglo XVI registramos, en orden decreciente, *-illo*, *-ito* y *-uelo*, en el siglo XVII documentamos *-illo*, *-uelo*, *-ito* e *-ico*, y en el siglo XVIII, *-ito*, *-illo* e *-ico*¹⁰. Para la etapa moderna, Robe (1960: 67-70) y Quesada Pacheco y Tinoco Rodríguez (2013: 355) afirman que *-ito* es la terminación diminutiva más empleada por los panameños y, por los indicios documentales de hasta ahora, parece que esta tendencia en el uso de *-ito* como sufijo preferente del diminutivo se da a partir del siglo XVIII (Codita, 2020). Esta observación coincide, de momento, con las noticias de otras zonas hispanoamericanas, donde por la misma época – aunque en fechas distintas – se impone el uso del sufijo *-ito* frente a los demás (Fontanella, 1984: 60-61, 1992: 96; Sánchez Méndez, 2003: 277-278; Quesada Pacheco, 2009: 189 y ss; Company Company, 2012: 274 y ss).

El sufijo diminutivo se aplica a categorías gramaticales, como el sustantivo y el adjetivo, que se asocian normalmente a la disminución. De ahí que sería plenamente válido deducir que el valor nocional de disminución es perfectamente aplicable en casi todos los ejemplos documentados, tal como ocurre con *negrito* (1606, AGI: Escribanía, 449A) o *barquito* (1747, AGI: Panamá, 211). No obstante, no es el único valor presente en la documentación panameña, ya que muchos ejemplos de diminutivos inciden en una carga subjetiva y polisémica. Este sería el caso del uso del diminutivo con nombres que indican personas de corta edad (*negrita*, *mulatilla*, *yndiecito*). La función pragmática primaria parece ser la referencial, aunque también podría introducir matices despectivos y/o atenuadores al emplearse especialmente para personas con rasgos indígenas (*yndiecito*) o africanos (*negrita*, *mulatilla*). Si bien con sustantivos inanimados (*barquito*, *bolcicos*, *casitta*, *flotilla*, *montecillo*) el diminutivo implica la indicación objetiva del tamaño, llama la atención la alternancia en el mismo texto del uso del diminutivo con la forma sin esta marca; es el caso de *barquito*, una fragata llamada la *Yegua del mar del sur*, que alterna con *barco*, lo que podría interpretarse como inseguridad por parte del escribiente a la hora de describir la embarcación que sirve a los contrabandistas para transportar sus introducciones a Guayaquil o Perú (1747, AGI: Panamá, 211). La misma inseguridad del escribiente se

¹⁰ La descripción que aquí presentamos es tan solo un adelanto del futuro análisis exhaustivo de la presencia del diminutivo en el corpus panameño, en el que también ofreceremos información cuantitativa de todos los siglos considerados. Asimismo, en virtud del carácter aproximativo de este trabajo, no abordaremos las cuestiones que plantearía un estudio detallado, como la importancia de los sufijos diminutivos en la variedad panameña colonial o su relación con otras variedades hispanoamericanas o la incidencia sobre la oralidad o formalidad de los textos.

aplicaría al uso de *flotilla* inglesa y de *montecillo*, voces presentes en un documento sobre las acciones contra el contrabando en tierras panameñas (1747, AGI: Panama, 211).

4.2. El superlativo en -ísimo

Para aumentar el tono expresivo de la enunciación, se utiliza en documentos panameños de diversa naturaleza el sufijo *-ísimo*, que se registra ya desde el siglo XVI. Esta forma de realizar el superlativo se introduce en castellano en la fase de latinización del siglo XV (Pharies, 2002: 354) y su "naturalización" se produce a partir de la segunda mitad del siglo XVI (Lapesa, 1980: 396-397), lapso temporal con el que coincide algunos de los ejemplos hallados en el corpus panameño:

de lo que a *vuestra* magestad pedimos para que como **cristianissimo** y de quien pende todo *nuestro* Remedio se nos probea de algun socorro (1575, AGI: Panama, 32, N.59)

Aunque presente en diversas secuencias textuales, destaca, sin embargo, la preeminencia de este sufijo especialmente en las partes formulaicas de las cartas oficiales. La terminación aparece, sobre todo, en casos de alusiones reverenciales al destinatario real de las cartas, como en esta de principios del siglo XVII:

sus **clementissimos** ojos estas pocas obejas que le quedan en este Reyno encomendadas del **Altissimo** *nuestro* señor la muy catholica y Real Persona de *Vuestra Magestad* Guarde Y conserue Largos y **felizissimos** Años (1604, AGI: Panama, 30, N.35)

La presencia de esta terminación en las partes de cierre de las cartas y al servicio de enaltecer las virtudes del destinatario (*Yllustrissimo*, *Excelentissimo*) perpetua una tradición arraigada ya en el latín medieval (Pons Rodríguez, 2012: 143), aunque este uso no es de carácter exclusivo en la documentación panameña, tal como ponen manifiesto los siguientes ejemplos:

que los ombres Robados dizen que estauan los yngleses con **grandisimo** deseo de topar y Robar a miguel angel (1577, AGI: Panama, 30, N.16)

Si sauen que estando enfermo *dicho señor* Presidente Don Antonio fernandez de cordoua de la enfermedad de que murio tuvo *dicho señor* Don Andres Martinez de amileta vna pesadumbre muy graue con el *señor* Don Luis de lossada oydor desta Real audiencia en el estudio del señor Don Seuastian de Velasco que haçia ofiçio de fiscal de que rresulto tratarse con palabras **yndeçentisimas** y sin rreseruar las mayores llamandose ladrones barateros (1675, AGI: Escribania, 462C)

La nómina de los casos no incluidos en las partes formulaicas de los documentos es bastante escasa, al ser la construcción analítica con *muy* la más usada, incluso en las expresiones más o menos lexicalizadas (*muy Ylustre*) o formales (guarde muchos y *muy felices* años, 1581, AGI: Panama, 32, N.64). A este estado de investigación los datos panameños coinciden con los advertidos por Morala Rodríguez (2014: 24-25) en los inventarios de bienes del siglo XVII, donde el uso de la terminación superlativa es mayor en formas lexicalizadas y muy reducido fuera de estas construcciones. También confirman la tendencia de que estas formas elativas se imponen en documentos del siglo XVII, centuria considerada "el momento de consagración de la terminación superlativa" (Pons Rodríguez, 2012: 150), ya que en documentos del siglo anterior todavía no proliferan tanto.

4.3. Prefijación

La documentación panameña hace uso, igualmente, de dos prefijos: *semi-* y *super-*, hallados en documentos de los siglos XVII y XVIII, respectivamente:

y esta Real audiencia rreuoco la sentencia y sin que contasse plena ni **semiplenamente** ni en otra forma juridica (1650, AGI: Panama, 21, R.4, N.28)

y sus bienes han sido **superabundantes** (1747, AGI: Escribanía, 459C)

super abundantemente suficientes (1747, AGI: Escribanía, 459C)

super abundantemente Grattificado el Thenientte Don (f. 87v) Francisco Anttonio Fernandez, Don Benito Marino (1751, AGI: Panama, 221)

Las muestras no son muchas, pero sí suficientes como para tenerlas en cuenta considerando que los casos ofrecidos por CORDIAM son muy exiguos y algo más tardíos que los de Panamá. Asimismo, sobre todo, el prefijo *super-* podría vincularse al lenguaje de la distancia comunicativa, ya que los ejemplos proceden del siglo XVIII, centuria marcada por un afán de desarrollar formas lingüísticas elaboradas, especialmente en tierras americanas. Del mismo modo, llama la atención el empleo con adverbios en *-mente* (también en el caso de *semi-*) y la doble carga intensificadora que se emite con esta conjunción de elementos en las diferentes declaraciones de testigos (1747, AGI: Escribanía, 459C) o en los testimonios de auto (1751, AGI: Panama, 221).

4.4. **Leísmo**

Es destacable, asimismo, la existencia de leísmos y loísmos, que tienen distinto grado de penetración en la documentación panameña. La presencia del loísmo es esporádica, mientras que el leísmo es mucho más frecuente en el corpus panameño:

y **los** enbiaron quatro bacas y seis carneros y çinco conejos (1571, AGI: Patronato, 267, N.1, R.60)

El examen de la documentación panameña pone de relieve la selección de *le* para referente animado masculino singular en contextos muy variados:

este *testigo le* vido servirse dellos como los otros vezinos (1530, AGI: Justicia, 1043)

por queste *testigo le* vido fundir oro que sacavan los dichos yndios de las minas (1530, AGI: Justicia, 1043)

y *que* a la buelta **le** casaria con vna su criada maria (1571, AGI: Patronato, 267, N.1,R.60)

sali a las tres de la tarde con desecha y de repente **Le** cogi con ella (1648, AGI: Panama, 21, R.2, N.15)

y luego **Le** cojieron bibo a Lo que doy fe aber **le** bisto ablar con uno de Los tales (1747, AGI: Panama, 211)

En los siguientes ejemplos, todos dieciochescos y presentes en las partes formulísticas de los documentos, el uso del leísmo se da en un contexto favorecedor, acompañado de fórmulas de cortesía:

pidiendole con viuas Ynstancias, nos **le** guarde por dilatados siglos con tan perfecta salud, y buenos sucesos como deseamos estos rendidos sieruos y vasallos de *Vuestra Magestad* (1710, AGI: Panama ,28, R18, N96d)

Con esto no canso mas a *Vuestra alteza* Sino que Dios **le** me Guarde *muchos años* Como puede Penonome y otubre a 24 de 1747 (1747, AGI: Panama, 211)

y en el interin pido a Dios le de a *Vuestra merced* todo acierto, y felicidad; y **le** Guarde *muchos años* Panama y octubre Veinte y siete de mill Setecientos quarenta y siete (1747, AGI: Panama,211)

Cuando el referente es cosa, se emplea *le* si esta es contable:

podra auer beynte dias *que* del peru vino vn nauio y en el El licenciado vaca de castro el qual parece ser estaua en el propio nauio en el puerto de lima y tuuo manera para sacar**le** y poder venir en el (1544, AGI: Panama, 30, N.60)

asegurando las aprehensiones en el Barco con Cabo de su satisfaccion y por la menos *que* se deve tener del *que* **le** gobierna con lo *que* acaba de executar (1747, AGI: Panama, 211)

Para el plural, el leísmo es mucho más raro:

les den de comer e vistuario e **les** curen e hagan en todo buen tratamiento como su *magestad* lo manda (1530, AGI: Justicia,1043)

Además, observamos que se usa el singular *le* en lugar del plural *les*, aunque de manera muy escasa:

y que los despachos de estos negros Se **le** entregaron a sus dueños Con las escrituras (1688, AGI: Escribania, 457B)

4.5. Construcciones posesivas

En la documentación panameña se pueden hallar también construcciones posesivas con doble referencia al poseedor, del tipo *sus criados de vuestra magestad* (1577, AGI: Panama, 13, R.16, N.66), *su madre de la dicha mi esposa* (1719, AGI: Escribania, 478B) o *su carta de vuestra merced* (1751, AGI: Panama, 221). Los ejemplos encontrados revelan que la duplicación posesiva se produce con referencia a poseedores de tercera persona o con poseedores de segunda persona de respeto (cf. Company Company, 1994, 1995; Medina López, 2019a, 2019b):

No ygnora *Vuestra merced* las grandes estreçhezes en que me hallo para el socorro de esta ymfanteria y otras prouidencias cuio despertador me ha tenido en vela, desde que reciui **su carta de *Vuestra merced*** pues por instantes e estado esperando, los efectos del comisso, y asi despacho este çhazque encargando a *Vuestra merced* que luego, luego, me los remita (1713, AGI: Escribania, 478A)

La coexistencia de distintos tipos de determinantes que preceden al nombre, *artículo (definido o indefinido) + posesivo + nombre*, se registra en los documentos panameños, aunque de manera más reducida conforme se avanza en el tiempo: **vna su** criada (1571, AGI: Patronato, 267, N.1, R.60), **la su** Real audiencia (1628, AGI: Escribania, 451C); también con refuerzo: **la dicha su** gente (1579, AGI: Patronato, 234, R.3), **el dicho su** amo (1606, AGI: Escribania, 449A), **la dicha mi** esposa (1719, AGI: AGI: Escribanía, 478B). Al ubicarse la mayoría en las partes formularias de los documentos –secuencias textuales que apenas sufren variación–, podrían considerarse resabios de la lengua de épocas pasadas, especialmente en la documentación más tardía.

4.6. Artículo definido + antropónimo

Se trata de una estructura sobreespecificada que se concreta en la presencia conjunta del artículo definido con el apellido de la persona designada. Los datos panameños proceden de varias declaraciones de testigos (del mismo testimonio de auto del siglo XVII) y contribuirán sin duda a enriquecer los datos escasos existentes para el siglo XVII (y poco estudiados) hasta ahora:

y asivido pasar a **el** Bazconzelos (1606, AGI: Escribania, 449A)

no vido *que* le boluiesse el rostro **el** Bazconzelos (1606, AGI: Escribania, 449A)

bio *que* el ombre *que* yba tras **del** Bazconzelos (1606, AGI: Escribania, 449A)

Las partes donde aparece esta construcción corresponden a las declaraciones de testigos en un juicio por heridas y los intervinientes son negros (esclavos) o mestizos, esto es, hablantes de nivel popular, por lo que el uso del artículo podría ser un indicador de clase social y/o de informalidad (García-Godoy y Calderón Campos, 2012; Calderón Campos, 2015a, 2015b). Por el contexto, podríamos deducir también que el uso del artículo adyacente al apellido le sirve al hablante para distanciarse de la persona designada, por ser este responsable de acciones inadecuadas: parece que la víctima (*el Vasconcelos*) no es justamente un vecino ejemplar y por ello ha pagado "por seis v ocho". Los ejemplos aportados pueden admitir también otra interpretación, ya que, si bien pocos, hay ejemplos de esta estructura también en las preguntas del interrogatorio, un género textual que no admite valoraciones subjetivas:

Preguntado de que dispusición y estatura era el *dicho* ombre *que* yba siguiendo a **el Bazconzelos** (1606, AGI: Escribania, 449A)

Además, en las declaraciones propiamente dichas no aparece en la primera mención, sino en las referencias posteriores, para recuperar discursivamente al personaje nombrado anteriormente, por ello, ayudarían al interlocutor o al lector a reconocer inequívocamente a la persona designada (Calderón Campos, 2015b: 88).

4.7.Otros fenómenos morfosintácticos

Los documentos coloniales panameños presentan también el uso de los verbos *haber* y *ser* en lugar de *hacer* (**a** mucho *tiempo* (1579, AGI: Panama, 13, R.18, N.105), **era** mucha calor (1606, AGI: Escribania, 449A)), a los que se suman las formas *vido* y *truje*, esta última hallada en documentos incluso de principios del siglo XVIII, vinculada, esto sí, a las partes más formulaicas de los textos:

e tomo para si los caziques de vtive e de las yslas del otoque y de las perlas con sus yndios en que **heran** mas de duzientas e çinquenta piezas (1530, AGI: Justicia,1043)

fui halla y auiendolos hallado les preguntas [*sic*] Cuios eran y si **eran** mas compañeros y dijeron Ser del capitan Juan de Salas y que no Sauian, de mas Compañeros y echa esta diligencia los **truje** pressos y luego passe a Visitar la Cassa del dicho Capitan Juan de Salas (1688, AGI: Escribania, 457B)

Y se determino para mexor Proueer, Se **truxese** a la vista el cauildo en que se dio Comision, para dicha obra (1725, AGI: Escribanía, 469A)

La convivencia de diferentes formas queda patente incluso dentro de un mismo texto, donde se registra, por ejemplo, el antiguo pretérito de *truje/truxe* junto con la forma *traía* (1606, AGI: Escribania, 449A; 1688, AGI: Escribania, 457B), o la alternancia de *ansi / así* o *vido / vio* (1606, AGI: Escribania, 449A). Esta alternancia no parece estar condicionada por un patrón discursivo-textual, ya que las dos formas se usan tanto en las partes declaratorias como en la parte del interrogatorio propiamente dicha:

Preguntado diga de lo *que* saue y **vido** çerca de la herida [...]

dixo *que* biniendo esta testigo anoche [...] **vido** pasar de priesa çerca desta testigo vn ombre con vn sombrero grande [...] lo qual **bio** muy bien esta testigo [...]

Preguntado que mas bestidos lleuaua si le **bio** la ropilla calsones y medias (1606, AGI: Escribania, 449A).

5. A MODO DE CONCLUSIÓN

El presente trabajo recoge algunos fenómenos morfosintácticos que puede ofrecer el estudio de la documentación colonial panameña. Teniendo en cuenta que hasta el momento no hay ninguna investigación que indague –a partir de documentos archivísticos– en los orígenes y desarrollo del español panameño y las consecuencias de los procesos de variación y cambio de la modalidad panameña, los resultados de este análisis arrojan ya algo de luz sobre algunas características morfosintácticas que presenta el español panameño durante la época colonial. Si bien es cierto que el estudio de la morfosintaxis en el Panamá colonial requiere aún de muchas puntadas para conseguir resultados que la caractericen en detalle, los datos expuestos en este trabajo quedan como punto de comparación para posteriores trabajos que, centrados

en este mismo periodo o en otros momentos de su historia, sirven para ir escribiendo poco a poco la –por ahora– prácticamente desconocida historia de la lengua española en Panamá.

Asimismo, demostramos que la documentación colonial panameña muestra una diversidad de soluciones que nos adentran en la variación lingüística inherente a toda sociedad compleja. La información respecto del espacio de variación histórico panameño lo conecta, sin duda, con los estudios sobre la distancia e inmediatez comunicativas actuales. Por este motivo, ya no se pueden seguir postergando el examen de los fondos documentales panameños que están a la plena disposición de los investigadores. En consecuencia, se hace obligatorio un examen de las fuentes archivísticas, y el análisis ha de llevarse a cabo siendo conscientes de las limitaciones de nuestro método: la exploración histórica de los hechos lingüísticos quedará siempre basada en meros “indicios”, ya que el marco de la escritura, aun semiculta, neutraliza en buena medida los elementos “orales” o de “subestándar”.

Con todo, es evidente la necesidad (incluso, urgencia) de llevar a cabo nuevos análisis que completen lo que en estas páginas simplemente se esboza; a este respecto, se hace indispensable comprobar con un volumen mayor de documentos la vitalidad o el declive de los fenómenos lingüísticos que se han descubierto, hasta ahora, en la documentación panameña. Por otro lado, se impone el estudio de los factores que impulsan los cambios y las innovaciones o la perpetuación de las formas conservadoras en el ámbito morfosintáctico de la variedad panameña en sus sucesivos periodos históricos.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Calderón Campos, M. (2015a). *El español del reino de Granada en sus documentos (1492-1833). Oralidad y escritura*. Bern: Peter Lang.

Calderón Campos, M. (2015b). El antropónimo precedido de artículo en la historia del español. *Hispania*, 98/1, 79-93.

Cardona, M. (2010). Fonética del español de Panamá. En M. A. Quesada Pacheco (Ed.). *El español hablado en América Central. Nivel fonético* (pp. 177-210). Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert.

Carrera de la Red, M. (s.d.). *Corpus de Colombia, apud* CORDIAM.

- Codita, V. (2020). Aproximación al español de Panamá en el siglo XVIII. En M. Fernández Alcaide & E. Bravo-García (Eds.). *El español de América: morfosintaxis histórica y variación* (pp. 411-434). Valencia: Tirant lo Blanch.
- Codita, V. (en prensa). La documentación de archivo y la historia del español panameño. *Scriptum digital*.
- Company Company, C. (1994). Semántica y sintaxis de los posesivos duplicados en el español de los siglos XV y XVI, *Romance Philology*, XLVIII/2, 111-135.
- Company Company, C. (1995). Cantidad vs. cualidad en el contacto de lenguas. Una incursión metodológica en los posesivos "redundantes" del español americano. *Nueva Revista de Filología Hispánica*, XLIII/2, 306-339.
- Company Company, C. (2006). Aportaciones teóricas y descriptivas de la sintaxis histórica del español americano a la sintaxis histórica del español general. En J. J. Bustos Tovar & J. L. Girón Alconchel (eds.). *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (pp. 21-66). Madrid: Arco Libros.
- Company Company, C. (2007). *El siglo XVIII y la identidad lingüística de México*. México: Academia mexicana de la Lengua.
- Company Company, C. (2012). El español en el siglo XVIII. Un parteaguas lingüístico entre México y España. En M. T. García Godoy (Ed.). *El español del siglo XVIII. Cambios diacrónicos en el primer español moderno* (pp. 255-291). Bern: Peter Lang.
- Company Company, C. (2015). Continuidades y discontinuidades en la periodización sintáctica del español. La evidencia del siglo XVII. En J. M. García Martín (dir.), T. Bastardín Candón & M. Rivas Zancarrón (Coords.). *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, II. (pp. 717-734). Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert.
- CORDIAM = *Corpus diacrónico y diatópico del español de América*, C. Company Company & V. Bertolotti (Coords.). México: Universidad Nacional Autónoma de México. <http://www.cordiam.org>. (31.10.2019)
- Corredor Aveledo, A. (2020). La morfosintaxis en los orígenes del español en América y la documentación de Castilla del Oro en el Archivo General de Indias. En M. Fernández Alcaide & E. Bravo-García (Eds.). *El español de América: morfosintaxis histórica y variación* (pp. 435-455). Valencia: Tirant lo Blanch.

- Egido, M. C. (2012). Léxico de la esclavitud en documentación americana: relaciones de bienes (siglos XVII-XVIII). *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*, 10/2 (20), 27-47.
- Egido, M. C. (2016). América vs. España: contrastes gramaticales y léxicos en documentación del siglo XVII. En M. Fernández Alcaide, E. Leal Abad & Á. S. Octavio de Toledo y Huerta (Eds.). *En la estela del Quijote: Cambio lingüístico, normas y tradiciones discursivas en el siglo XVII* (pp.189-213). Frankfurt: Peter Lang.
- Fernández Alcaide, M. (2009). *Cartas de particulares en Indias del siglo XVI. Edición y estudio discursivo*, CDRom. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert.
- Fernández Alcaide, M. & Leal Abad, E. (2016). Nuevas aportaciones al estudio de la lengua y los textos del XVII. En M. Fernández Alcaide, E. Leal Abad & Á. S. Octavio de Toledo y Huerta (Eds.). *En la estela del Quijote: Cambio lingüístico, normas y tradiciones discursivas en el siglo XVII* (pp. 27-44). Frankfurt: Peter Lang.
- Firbas, P. (2017). Reducción y expansión de *cimarrón*: historia temprana de un término colonial. En C. F. Cabanilla Cárdenas (Ed.). *Sujetos coloniales: escritura, identidad y negociación en Hispanoamérica (siglo XVI-XVIII)* (pp. 131-158). New York, IDEA/IGAS.
- Fontanella de Weinberg, M. B. (1984). *El español bonaerense en el siglo XVIII*, Bahía Blanca: Universidad Nacional del Sur.
- Fontanella de Weinberg, M. B. (1992). *El español de América*. Madrid: Mapfre.
- García-Godoy, M. T. & Calderón Campos, M. (2012). *Se retiró la Agustina hecha un veneno*. Artículo determinado + antropónimo en documentación judicial del siglo XVIII. *Revista de investigación lingüística*, 15, 47-75.
- García-Godoy, M. T. (2019). El tratamiento indirecto en el español colonial. Los títulos honoríficos. En J. P. Sánchez Méndez, A. Corredor Aveledo & E. Padrón Castilla (Eds.). *Estudios de morfosintaxis histórica hispanoamericana*. Vol. I: *El pronombre* (pp. 219-262). Valencia: Tirant lo Blanch.
- Gutiérrez Maté, M. (2015). Las "representaciones difusas" de los documentos dominicanos y su estudio lingüístico-variacional. En J. P. Sánchez Méndez, M. de La Torre & V. Codita (Eds.). *Temas, problemas y métodos para la edición y*

el estudio de documentos hispánicos antiguos (pp. 177-195). Valencia: Tirant lo Blanch.

Hernández, E. (2012). En torno a la selección y la edición de documentos para un corpus histórico de textos del español americano. En M. J. Torrens Álvarez & P. Sánchez-Prieto Borja (Eds.). *Nuevas perspectivas para la edición y estudio de documentos hispánicos antiguos* (pp. 260-269). Bern: Peter Lang.

Hernández, E. *et al.* (2019). Morfosintaxis histórica hispanoamericana: estado de la cuestión, fuentes, métodos y perspectivas. En V. Codita & M. de La Torre (Eds.). *Tendencias y perspectivas y en el estudio de la morfosintaxis histórica hispanoamericana* (pp. 183-220). Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert.

Jaén Suárez, O. (1978). *La población del istmo de Panamá del siglo XVI al siglo XX. Estudio sobre la población y los modos de organización de las economías, las sociedades y los espacios geográficos*. Panamá: Impresora de la Nación.

Jamieson, M. (1992). Africanismos en el español de Panamá. *Anuario de Lingüística Hispánica*, 8, 149-170.

Jamieson, M. (1996). Noticias preliminares sobre el español de la ciudad de Panamá (Siglos XVI a XVIII). *Revista cultural Lotería*, 405, 67-83.

Jopling, C. F. (comp.) (1994). *Indios y negros en Panamá en los siglos XVI y XVII. Selecciones de documentos del Archivo General de Indias*. Antigua Guatemala/South Woodstock: CIRMA/PMS.

Lapesa, R. (1980). *Historia de la Lengua española*. Madrid: Gredos.

Lipski, J. (1986). The Negros Congos of Panama. *Journal of Black Studies*, 16(4), 409-428.

Lipski, J. (1997). El lenguaje de los *negros congos* de Panamá y el *lumbalú* palenquero de Colombia: función sociolingüística de criptolectos afrohispanicos. *América negra*, 14, 147-165.

Lipski, J.(2002). El perfil de Panamá en el entorno de los contactos lingüísticos afrohispanicos. *Conferencia Afro Latin American Research Association (ALARA)*. Panamá.

Lipski, J.(2005 [1996]). *El español de América*. Madrid: Cátedra.

Lüdtke, J. (2008). Panamá, el trampolín de la expansión hacia los países andinos en el siglo XVI. En C. Company Company & J. G. Moreno de Alba (Eds.). *Actas del VII*

- Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (pp. 1625-1638). Madrid: Arco/Libros.
- Lüdtke, J. (2014). *Los orígenes de la lengua española en América. Los primeros cambios en las Islas Canarias, las Antillas y Castilla del Oro*. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert.
- Martínez Martínez, M. del C. (2007). *Desde la otra orilla. Cartas de Indias en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (siglos XVI-XVIII)*. León: Universidad de León, *apud* CORDIAM.
- Medina López, J. (2019a). Los pronombres posesivos en el español de América: reduplicaciones y otros modelos. Época colonial y actual. En J. P. Sánchez Méndez, A. Corredor Aveledo & E. Padrón Castilla (Eds.). *Estudios de morfosintaxis histórica hispanoamericana. Vol. I: el pronombre* (pp. 559-732). Valencia: Tirant lo Blanch.
- Medina López, J. (2019b). El posesivo doblado en la historiografía del español de América. En V. Codita & M. de La Torre (Eds.). *Tendencias y perspectivas en el estudio de la morfosintaxis histórica hispanoamericana* (pp. 63-84). Madrid / Frankfurt: Iberoamericana / Vervuert.
- Mena García, M. del C. (1984). *La sociedad de Panamá en el siglo XVI*. Sevilla: Diputación Provincial.
- Mena García, M. del C. (1992). *La ciudad en un cruce de caminos: Panamá y sus orígenes urbanos*. Madrid/Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas/Escuela de estudios hispano-americanos de Sevilla.
- Morala Rodríguez, J. R. (2014). El *CorLexIn*, un corpus para el estudio del léxico histórico y dialectal del Siglo de Oro. *Scriptum digital*, 3, 5-28.
- Oesterreicher, W. (1996). Lo hablado y lo escrito. Reflexiones metodológicas y aproximación a una tipología. En T. Kotschi, W. Oesterreicher & K. Zimmermann (Eds.). *El español hablado y la cultura oral en España e Hispanoamérica*. (pp. 317-340). Frankfurt / Madrid: Vervuert / Iberoamericana.
- Oesterreicher, W. (2004). Textos entre inmediatez y distancia comunicativas: el problema de lo hablado escrito en el Siglo de Oro. En R. Cano Aguilar (Coord.). *Historia de la Lengua Española* (pp. 729-769). Barcelona: Ariel.

- Oesterreicher, W. (2006). La historicidad del lenguaje. Variación, diversidad y cambio lingüístico. En J. L. Girón & J. J. de Bustos (Eds.). *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (pp. 137-158). Madrid: Gredos.
- Quesada Pacheco, M. A. (1996). El español de América Central. En M. Alvar (dir.). *Manual de dialectología hispánica. El español de América* (pp. 101-115). Barcelona: Ariel.
- Quesada Pacheco, M. A. (2008). El español de América Central ayer, hoy y mañana. *Boletín de Filología*, XLIII, 145-174.
- Quesada Pacheco, M. A. (2009). *Historia de la lengua española en Costa Rica*. San José: Universidad de Costa Rica.
- Quesada Pacheco, M. A. (2014). División dialectal del español de América según sus hablantes. Análisis dialectológico perceptual. *Boletín de Filología*, 49/2, 257-309.
- Quesada Pacheco, M. A. & Tinoco Rodríguez, T. S. (2013). Aspectos morfosintácticos del español de Panamá. En M. A. Quesada Pacheco (Ed.). *El español hablado en América Central. Nivel morfosintáctico* (pp. 341-378). Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert.
- Quilis, A. & Graell Stanzola, M. (1992). La lengua española en Panamá. *Revista de Filología Española*, LXXII 3/4, 583-638.
- Pato, E. (2019). Principales rasgos gramaticales del español de Panamá. *Zeitschrift für Romanische Philologie*, 135/4, 1042-1073.
- Pharies, D. (2002). *Diccionario etimológico de los sufijos españoles*. Madrid: Gredos.
- Pons Rodríguez, L. (2012). "La doble graduación *muy -ísimo* en la historia del español y su cambio variacional". En E. Pato & J. Rodríguez Molina (Eds.). *Estudios de filología y lingüística españolas. Nuevas voces en la disciplina* (pp. 135-166). Bern: Peter Lang.
- Rivero Franyutti, A. (2000). *Aproximación al español mexicano en el siglo XVI: edición crítica y estudio filológico de un conjunto de cartas (1537-1557)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, *apud* CORDIAM.
- Robe, S. (1953). Algunos aspectos históricos del habla panameña. *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 7, 209-220.
- Robe, S. (1960). *The Spanish of Rural Panama. Major Dialectal Features*. Berkeley: University of California Press.

- Sánchez Méndez, J. (2003). *Historia de la lengua española en América*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Sánchez Méndez, J. P. (2012a). Aspectos para la elaboración de un corpus diacrónico de documentos hispanoamericanos. En M. J. Torrens Álvarez & P. Sánchez-Prieto Borja (Eds.). *Nuevas perspectivas para la edición y estudio de documentos hispánicos antiguos* (pp. 282-296). Bern: Peter Lang.
- Sánchez Méndez, J. P. (2012b). Lo oral y lo escrito en los documentos coloniales hispanoamericanos. En V. Béguelin-Argimón, G. Cordone & M. de La Torre (Eds.). *En pos de la palabra viva: huellas de la oralidad en textos antiguos. Estudios en honor al profesor Rolf Eberenz* (pp. 75-94). Bern: Peter Lang.
- Sánchez Méndez, J. P. (2015). La conformación morfosintáctica de Hispanoamérica: temas y problemas. En J. M. García Martín (Dir.), T. Bastardín Candón & M. Rivas Zancarrón (coords.). *Actas de IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española, I* (pp. 227-260). Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert.
- Sánchez Méndez, J. P. (2019). Aspectos teóricos y metodológicos de la investigación sobre la morfosintaxis histórica hispanoamericana. En J. P. Sánchez Méndez, A. Corredor Aveledo & E. Padrón (Eds.). *Estudios de morfosintaxis histórica hispanoamericana*. Vol. I: *El pronombre* (pp. 21-48). Valencia: Tirant lo Blanch.
- Sánchez Méndez, J. P. (2020). La periodización de la historia del español americano desde la evolución morfosintáctica. En M. Fernández Alcaide & E. Bravo-García (Eds.). *El español de América: morfosintaxis histórica y variación* (pp. 151-185). Valencia: Tirant lo Blanch.
- Tardieu, J.-P. (2009). *Cimarrones de Panamá. La forja de una identidad afroamericana en el siglo XVI*. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert.
- Wesch, A. (1998). Hacia una tipología lingüística de los textos administrativos y jurídicos españoles: siglos XV-XVII. En W. Oesterreicher, E. Stoll & A. Wesch (Coords.). *Competencia escrita, tradiciones discursivas y variedades lingüísticas: aspectos del español europeo y americano en los siglos XVI y XVII* (pp. 187-218). Tübingen: Gunter Narr.